



SALTA, 08 AGO 2017

RESOLUCIÓN N°

221

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8989/17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Mariela Figueroa, Presidenta de la Fundación Pro-Acción y Conciencia, solicita Reconocimiento Oficial a la acción “**Los Conflictos y la violencia en la Escuela: El aporte de la mediación y las prácticas restaurativas**”, y

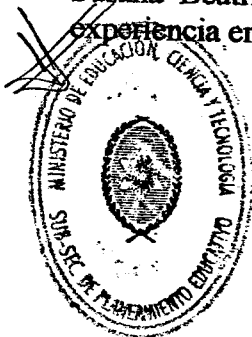
**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de capacitación se realizará desde el 02 de Septiembre al 11 de Noviembre de 2017 en la Biblioteca Popular Macacha Güemes, Florida al 1200 de Salta Capital, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de Educación Inicial, Primario y Secundario, Preceptores. Docentes de primaria y secundaria de Educación de Jóvenes y Adultos;

Que los objetivos generales de la acción son: Brindar orientaciones que permiten entender la lógica de los dispositivos con que cuentan los docentes para enfrentar y resolver los conflictos en el aula y la escuela; Poner a disposición de los docentes los conocimientos teóricos sobre la resolución alternativa de conflictos. Los objetivos específicos de la acción entre otros son: Que los docentes alcancen habilidades en el manejo de las diferentes herramientas de la técnica de la mediación y las prácticas restaurativas; Reconozcan la importancia de la implementación de un proyecto de mediación entre pares en la escuela, su valor pedagógico y su sentido integral como desarrollo de habilidades sociales en prácticas restaurativas; Logren comprender y concientizar acerca de lo que es la mediación educativa restaurativa, Desarrollen estrategias de prevención, resolución de los conflictos por el método ganar-ganar;

Que la capacitadora de la acción es la Profesora y Mediadora Susana Beatriz Urdínez, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **221**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPTE. N°140-8989/17**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo a la acción “**Los Conflictos y la violencia en la Escuela: El aporte de la mediación y las prácticas restaurativas**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Mariela Figueroa, Presidenta de la Fundación Pro-Acción y Conciencia, destinada a Docentes de Educación Inicial, Primario y Secundario, Preceptores. Docentes de primaria y secundaria de Educación de Jóvenes y Adultos, que se realizará desde el 02 de Septiembre al 11 de Noviembre de 2017 en la Biblioteca Popular Macacha Güemes, Florida al 1200 de Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta